



ELABORANDO MI PLAN DE CONTINGENCIA DJ, GRUPO DE MÚSICA

Victoria E. de Andrés Parada
Técnico en Prevención de Riesgos Laborales

INTRODUCCIÓN

Un plan de contingencia es un conjunto de procedimientos e instrucciones alternativos a las condiciones operativas normales de la Empresa, de forma que se permita el funcionamiento de esta, a pesar de que algunas de sus funciones dejen de hacerlo por culpa de algún incidente o ciertas condiciones externas ajenas a la organización.

El Plan de Contingencia deberá estar basado en una evaluación de riesgos que permita identificar un conjunto de medidas y acciones básicas concretas de respuesta, que se deberían tomar para afrontar de manera adecuada y efectiva, posibles incidentes, accidentes y/o estados de emergencias que pudieran ocurrir tanto en las instalaciones como fuera de ellas.

En el momento actual, la necesidad del plan de contingencia viene motivada por la emergencia ocasionada por el riesgo comunitario que supone la pandemia provocada por el Covid-19 (SARS-Cov-2).

PLAN DE CONTINGENCIA

1. ANÁLISIS PREVIA Y EVALUACIÓN DEL RIESGO DE EXPOSICIÓN AL CORONAVIRUS

- 1.1. EMPRESA/CENTRO DE TRABAJO
- 1.2. RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN
- 1.3. IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA O PERSONAS ENCARGADAS DE LA GESTIÓN DEL SUMINISTRO DEL MATERIAL HIGIÉNICO Y DE PROTECCIÓN
- 1.4. IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DEL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN
- 1.5. DESCRIPCIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO, CUADRO DE PERSONAL, ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO..
- 1.6. DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES PROCESOS/ACTIVIDADES PRESENCIALES DESARROLLADOS
- 1.7. DESCRIPCIÓN DE PRESENCIA DE CONTRATAS, SUBMINISTRADORES, USUARIOS, CLIENTES
- 1.8. DESCRIPCIÓN DE MODOS DE DESPLAZARSE DEL PERSONAL DE LA EMPRESA
- 1.9. DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS Y CLASIFICACIÓN
- 1.10. IDENTIFICACIÓN DE ESCENARIOS Y ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE CONTINGENCIA

2. PLANIFICACIÓN Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS

- 2.1 MEDIDAS PREVIAS AL INICIO DE LA ACTIVIDAD
- 2.2 MEDIDAS EN LOS DESPLAZAMIENTOS AL TRABAJO
- 2.3 MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA DISTANCIA DE SEGURIDAD
- 2.4 MEDIDAS ORGANIZATIVAS
- 2.5 MEDIDAS DE HIGIENE Y LIMPIEZA
- 2.6 USO DE MÁSCARAS E EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL
- 2.7 FORMACIÓN E INFORMACIÓN
- 2.8 GESTIÓN DE RESIDUOS

3. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

4. OUTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS

5. COLOCACIÓN CORRECTA DE LA MASCARILLA HIGIÉNICA O QUIRÚRGICA

6. TÉCNICAS DE LAVADO E HIGIENIZACIÓN DE MANOS

PLAN DE CONTINGENCIA

1. ANÁLISIS PREVIA Y EVALUACIÓN DEL RIESGO DE EXPOSICIÓN AL CORONAVIRUS

El objeto del presente documento es prever y describir las medidas que deben ser adoptadas por parte de **la empresa** para garantizar un escenario seguro de reincorporación presencial al trabajo por parte de su personal, en el contexto de la actual crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Así pues, las medidas descritas a continuación se orientan fundamentalmente hacia la prevención de los posibles contagios que pudiera sufrir el personal de la empresa como consecuencia de su actividad laboral, ajustándose todas ellas a las pautas y recomendaciones dictadas y coordinadas por el Ministerio de Sanidad.

PLAN DE CONTINGENCIA

1. ANÁLISIS PREVIA Y EVALUACIÓN DEL RIESGO DE EXPOSICIÓN AL CORONAVIRUS

Pequeñas e medianas empresas

2

ELEMENTOS A TER EN CONTA NA ELABORACIÓN DUN PLAN DE CONTINXENCIA

2.1 ANÁLISE PREVIA E AVALIACIÓN DO RISCO DE EXPOSICIÓN AO CORONAVIRUS

Para a elaboración do Plan de Continxencia deberemos facer unha análise previa das características específicas da nosa empresa, na que se terán en conta, entre outras:

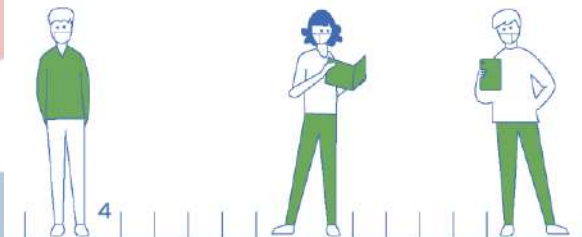
▶ **Tipo de empresa** e sector ou ámbito de actuación. Normativa, protocolos e/ ou instrucións de actuación que deben seguirse.

▶ **Postos de traballo**, cadro de persoal, organización do traballo (horarios, quendas, pausas), **procedementos de traballo e tarefas a realizar**, maquinaria e **equipos**, etc.

▶ **Presenza de contratados**, **subministradores**, usuarios, clientes, etc.

▶ **Modos de desprazamento do persoal da empresa** (*in itinere e in misión*).

▶ **Determinación das tarefas** que poden clasificarse como **prioritarias** ou **secundarias** (susceptibles de poder paralizarse no curto/medio prazo), de desempeño **presencial** ou por **teletraballo**, e traballos que non se poidan realizar ou que teñan restricións en cada momento.



Ademais deberase definir a composición do equipo responsable da organización e posta en marcha do Plan, así como a estrutura organizativa, de responsabilidades e medios para o cumprimento da planificación e supervisión do cumprimento das recomendacións e pautas das autoridades sanitarias en cada momento.

PLAN DE CONTINGENCIA

1. ANÁLISIS PREVIA Y EVALUACIÓN DEL RIESGO DE EXPOSICIÓN AL CORONAVIRUS

1.1. EMPRESA/CENTRO DE TRABAJO

Empresa:

Sector:SERVICIOS, artes escénicas, espectáculos..

Centro de trabajo:.....

Dirección:.....

PLAN DE CONTINGENCIA

1. ANÁLISIS PREVIA Y EVALUACIÓN DEL RIESGO DE EXPOSICIÓN AL CORONAVIRUS

1.2. RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN

Nombre y apellidos de la persona responsable:

Cargo/puesto de la persona responsable:

Correo electrónico de la persona responsable:

Teléfono de contacto de la persona responsable:

Fecha de elaboración del plan:

Fecha de aprobación del plan:.....

PLAN DE CONTINGENCIA

1. ANÁLISIS PREVIA Y EVALUACIÓN DEL RIESGO DE EXPOSICIÓN AL CORONAVIRUS

1.3. IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA O PERSONAS ENCARGADAS DE LA GESTIÓN DEL SUMINISTRO DEL MATERIAL HIGIÉNICO Y DE PROTECCIÓN

Nombres y apellidos de las personas encargadas:

Cargo/puesto de las personas encargadas:

Correo electrónico de las personas encargadas:

Teléfono de contacto de las personas encargadas:.....

.....(empresas suministradoras)

PLAN DE CONTINGENCIA

1. ANÁLISIS PREVIA Y EVALUACIÓN DEL RIESGO DE EXPOSICIÓN AL CORONAVIRUS

1.4. IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DEL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN

Se considera apropiado constituir una comisión de control y seguimiento de la aplicación del plan formada paritariamente por representantes de la empresa y de los trabajadores. Para cada una de estas personas debe consignarse:

- Nombre y apellidos.....
- Cargo/puesto
- Correo electrónico y teléfono
- Entidad a la que pertenece (empresa/representación de los trabajadores u organización sindical).....

PLAN DE CONTINGENCIA

1. ANÁLISIS PREVIA Y EVALUACIÓN DEL RIESGO DE EXPOSICIÓN AL CORONAVIRUS

1.5. DESCRIPCIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO, CUADRO DE PERSONAL, ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO..

En este espacio deberían enumerarse los trabajadores, horarios, la organización del trabajos

A



Puesto de trabajo

B



Puestos de trabajo, incluyendo plantilla asignada y horarios, tareas a realizar, equipos de trabajo, organización del trabajo (horarios, pausas..), etc.

PLAN DE CONTINGENCIA

1. ANÁLISIS PREVIA Y EVALUACIÓN DEL RIESGO DE EXPOSICIÓN AL CORONAVIRUS

1.6. DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES PROCESOS/ACTIVIDADES PRESENCIALES DESARROLLADOS

En este espacio deberían enumerarse los servicios, procesos y actividades que se desarrollan en la empresa y que son objeto del presente PCCA. Deben describirse someramente todos los escenarios productivos.

Asimismo, deben describirse todos aquellos recintos, locales y zonas comunes en los que, si bien no son áreas productivas propiamente dichas, sí que puede haber confluencia de personas trabajadoras y/o usuarios, tal como halls de entrada, aseos, vestuarios, escaleras de paso, pasillos, aulas de formación, etc



PLAN DE CONTINGENCIA

1. ANÁLISIS PREVIA Y EVALUACIÓN DEL RIESGO DE EXPOSICIÓN AL CORONAVIRUS

1.7. DESCRIPCIÓN DE PRESENCIA DE CONTRATAS, SUBMINISTRADORES, USUARIOS, CLIENTES

En este espacio deberían enumerar

C



Presencia de contratas, trabajos "in mision" y presencia de clientela u otro tipo de personal.

PRESENCIA DE CONTRATAS

PRESENCIA SUBMINISTRADORES

PRESENCIA DE USUARIOS

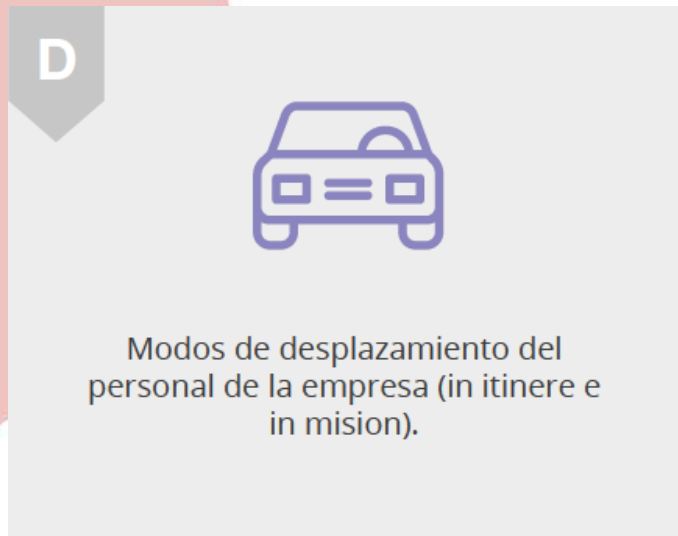
PRESENCIA DE CLIENTES

PLAN DE CONTINGENCIA

1. ANÁLISIS PREVIA Y EVALUACIÓN DEL RIESGO DE EXPOSICIÓN AL CORONAVIRUS

1.8. DESCRIPCIÓN DE MODOS DE DESPLAZARSE DEL PERSONAL DE LA EMPRESA

En este espacio deberían enumerarse modos de desplazamiento del personal de la empresa (in itinere e in mision).



PLAN DE CONTINGENCIA

1. ANÁLISIS PREVIA Y EVALUACIÓN DEL RIESGO DE EXPOSICIÓN AL CORONAVIRUS

1.9. DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS Y CLASIFICACIÓN

En este espacio deberían enumerarse :

Destacando en primer lugar las que afectan más directamente a la propia organización del trabajo, esto es:

A. Determinar las actividades que pueden clasificarse como:

- Prioritarias o secundarias (susceptibles de paralizarse en el corto/medio plazo).
- De desempeño presencial o por teletrabajo.

B. Modificar horario para disminuir la presencia de personas trabajando al mismo tiempo

- Modificaciones de jornada
- Entradas y salidas escalonadas

C. Garantizar la no presencia de personal con síntomas (aún siendo leves).

D. Identificar y evaluar la presencia de personal sensible.

E. En los puestos de trabajo de bajo riesgo de exposición estudiar la implantación del uso de mascarillas higiénicas para evitar una posible propagación.

F. Priorizar los desplazamientos a pie, en bicicleta o vehículo propio/empresa, frente al transporte público.

PLAN DE CONTINGENCIA

1. ANÁLISIS PREVIA Y EVALUACIÓN DEL RIESGO DE EXPOSICIÓN AL CORONAVIRUS

1.9. DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS Y CLASIFICACIÓN

El servicio sanitario del SPRL debe evaluar la presencia de personal trabajadores especialmente sensible en relación a la infección de coronavirus SARS-CoV-2, establecer la naturaleza de especial sensibilidad de la persona trabajadora y emitir informe sobre las medidas de prevención, adaptación y protección.

Para ello, tendrá en cuenta la existencia o inexistencia de unas condiciones que permitan realizar el trabajos elevar el riesgo propio de la condición de salud de la persona trabajadora. Con la evidencia científica disponible a fecha 2 de junio de 2020 ,el Ministerio de Sanidad ha definido como grupos vulnerables para COVID-19 las personas con enfermedad cardiovascular ,incluida hipertensión, enfermedad pulmonar crónica, diabetes, insuficiencia renal crónica, inmunodepresión, cáncer en fase de tratamiento activo, enfermedad hepática crónica severa, obesidad mórbida(IMC>40) ,embarazo y mayores de 60años.

Para calificara una persona como especialmente sensible para SARS-CoV-2,debe aplicarse lo indicado en el primer párrafo. Esa evaluación es la única actividad técnica que podrá servir de base para tomar las decisiones técnico preventivas adaptadas a cada caso. En el Anexo IV se ofrece una Guía de actuación para la gestión de la vulnerabilidad y el riesgo en el ámbito sanitario y sociosanitario, y en el Anexo V la Guía de actuación para la gestión de la vulnerabilidad y el riesgo en ámbitos no sanitarios o sociosanitarios.

PLAN DE CONTINGENCIA

1. ANÁLISIS PREVIA Y EVALUACIÓN DEL RIESGO DE EXPOSICIÓN AL CORONAVIRUS

1.10. IDENTIFICACIÓN DE ESCENARIOS Y ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE CONTINGENCIA

Para cada tarea, actividad, proceso productivo o recinto debe identificarse en qué escenario de exposición se encuentra ésta, e introducir, para cada una, las medidas previstas en cada caso para garantizar la seguridad de su personal, teniendo en cuenta lo establecido en el anexo I informativo del presente modelo, así como los documentos de ***Buenas prácticas en los centros de trabajo que se ha publicado por el Ministerio de Sanidad o las orientaciones preventivas frente al COVID-19 para distintos sectores productivos que ha publicado el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.***

El Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2, publicado por el Ministerio de Sanidad, señala en el párrafo segundo de su primer apartado, que *“corresponde a las empresas evaluar el riesgo de exposición en que se pueden encontrar las personas trabajadoras en cada una de las tareas diferenciadas que realizan y seguir las recomendaciones que sobre el particular emita el servicio de prevención, siguiendo las pautas y recomendaciones formuladas por las autoridades sanitarias”*.

PLAN DE CONTINGENCIA

1. ANÁLISIS PREVIA Y EVALUACIÓN DEL RIESGO DE EXPOSICIÓN AL CORONAVIRUS

1.10. IDENTIFICACIÓN DE ESCENARIOS Y ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE CONTINGENCIA

Las personas trabajadoras pueden ser ubicadas en cualquiera de los 3 escenarios definidos, no de manera permanente y general, sino siempre en función de la naturaleza de las actividades y evaluación del riesgo de exposición.

En nuestro centro de trabajo, de acuerdo con el Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2, publicado por el Ministerio de Sanidad, consideramos los siguientes escenarios:

Exposición de riesgo: aquellas situaciones laborales en las que se puede producir un contacto estrecho con un caso sospechoso o confirmado de infección por el SARS-CoV-2.

Exposición de bajo riesgo: aquellas situaciones laborales en las que la relación que se pueda tener con un caso sospechoso o confirmado, no incluye contacto estrecho.

Baja probabilidad de exposición: trabajadores que no tienen atención directa al público o, si la tienen, se produce a más de 1,5 metros de distancia, o disponen de medidas de protección colectiva que evitan el contacto (mampara de cristal, separación de cabina de ambulancia, etc.).

PLAN DE CONTINGENCIA

1. ANÁLISIS PREVIA Y EVALUACIÓN DEL RIESGO DE EXPOSICIÓN AL CORONAVIRUS

1.10. IDENTIFICACIÓN DE ESCENARIOS Y ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE CONTINGENCIA

Tabla 1. Escenarios de riesgo de exposición al coronavirus SARS-CoV-2 en el entorno laboral

EXPOSICIÓN DE RIESGO	EXPOSICIÓN DE BAJO RIESGO	BAJA PROBABILIDAD DE EXPOSICIÓN
Personal sanitario asistencial y no asistencial que atiende a un caso sospechoso o confirmado de COVID-19.	Personal sanitario cuya actividad laboral no incluye contacto estrecho con un caso sospechoso o confirmado de COVID-19, por ejemplo: <ul style="list-style-type: none">– Acompañantes para traslado.– Trabajadores de limpieza.	Trabajadores sin atención directa al público, o a más de 1,5 metros de distancia, o con medidas de protección colectiva que evitan el contacto, por ejemplo: <ul style="list-style-type: none">– Personal administrativo.– Técnicos de transporte sanitario con barrera colectiva, sin contacto directo con el paciente.– Conductores de transportes públicos con barrera colectiva.– Personal de seguridad.
Técnicos de transporte sanitario, si hay contacto directo con un caso sospechoso o confirmado de COVID-19 trasladado.	Personal de laboratorio responsable de las pruebas de diagnóstico virológico.	
Situaciones en las que no se puede evitar un contacto estrecho en el trabajo con un caso sospechoso o confirmado de COVID-19.	Personal no sanitario que tenga contacto con material sanitario, fómites o desechos posiblemente contaminados.	
	Ayuda a domicilio de contactos asintomáticos.	
REQUERIMIENTOS		
En función de la evaluación específica del riesgo de exposición de cada caso:	En función de la evaluación específica del riesgo de cada caso: componentes de EPI de	No necesario uso de EPI. En ciertas situaciones (falta

PLAN DE CONTINGENCIA

1. ANÁLISIS PREVIA Y EVALUACIÓN DEL RIESGO DE EXPOSICIÓN AL CORONAVIRUS

1.10. IDENTIFICACIÓN DE ESCENARIOS Y ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE CONTINGENCIA

1. BAJA PROBABILIDAD DE EXPOSICIÓN:

Trabajadores que no tienen atención directa al público o, si la tienen, se produce a más de 1,5 metros de distancia, o disponen de medidas de protección colectiva que evitan el contacto (mampara de cristal, separación de cabina de ambulancia, etc.), por ejemplo:

1. Personal administrativo.
2. Personal técnico de transporte sanitario con barrera colectiva, sin contacto directo con pacientes.
3. Conductores y conductoras de transportes públicos.
4. Personal de seguridad.
5. Personal aduanero.
6. Bomberos y bomberas y personal de salvamento

Caso sospechoso: cualquier persona con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas como la odinofagia, anosmia, ageusia, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-CoV-2 según criterio clínico.

PLAN DE CONTINGENCIA

1. ANÁLISIS PREVIA Y EVALUACIÓN DEL RIESGO DE EXPOSICIÓN AL CORONAVIRUS

1.10. IDENTIFICACIÓN DE ESCENARIOS Y ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE CONTINGENCIA

2. EXPOSICIÓN DE BAJO RIESGO: aquellas situaciones laborales en las que la relación que se pueda tener con un caso sospechoso o confirmado, no incluye contacto estrecho.

1. Personal sanitario cuya actividad laboral no incluye contacto estrecho con una persona sintomática, por ejemplo:

- a. Acompañantes para traslado.
- b. Celadores y celadoras, camilleros y camilleras y personal de limpieza.

2. Policías

3. Personal de laboratorio responsable de las pruebas de diagnóstico virológico.

4. Personal no sanitario que tenga contacto con material sanitario, fómites o desechos posiblemente contaminados.

5. Ayuda a domicilio de contactos asintomáticos.

PLAN DE CONTINGENCIA

1. ANÁLISIS PREVIA Y EVALUACIÓN DEL RIESGO DE EXPOSICIÓN AL CORONAVIRUS

1.10. IDENTIFICACIÓN DE ESCENARIOS Y ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE CONTINGENCIA

3. EXPOSICIÓN DE RIESGO aquellas situaciones laborales en las que se puede producir **un contacto estrecho con un caso sospechoso o confirmado de infección por el SARS-CoV-2.**

1. Personal sanitario asistencial y no asistencial que atiende a una persona sintomática.
2. Personal técnico de transporte sanitario, si hay contacto directo con la persona sintomática trasladada.
3. Tripulación medios de transporte (aéreo, marítimo o terrestre) que atiende durante el viaje una persona sintomática procedente de una zona de riesgo.
4. Situaciones en las que no se puede evitar un contacto estrecho en el trabajo con una persona sintomática.

Estos tres niveles de riesgo ubican al personal laboral de las empresas en función de la actividad y de la probabilidad de cercanía a un foco de infección (por razón de la forma de transmisión del virus)

PLAN DE CONTINGENCIA

2. PLANIFICACIÓN Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS

PLAN DE CONTINGENCIA

2. PLANIFICACIÓN Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS

2.1 MEDIDAS PREVIAS AL INICIO DE LA ACTIVIDAD

- ✓ Comunicar a las personas trabajadoras y usuarias aquellos aspectos del plan que les afecten directamente (por ejemplo, uso de mascarilla, lavado de manos, distancias de seguridad, etc.) y se hará hincapié en identificar al personal trabajador especialmente sensible a COVID-19 para tomar medidas específicas para minimizar el riesgo de contagio en el evento. (Documento modelo)
- ✓ Actualice la formación de los trabajadores en el contexto de Covid-19, que se centrará en la formación de los siguientes aspectos:
 - Riesgos de contagio y propagación de SARS-CoV-2, con especial atención a las vías de transmisión.
 - Medidas de higiene personal.
 - Medidas de prevención y protección, incluyendo el correcto uso y mantenimiento de las máscaras, guantes y EPI que usan.
 - Tendrá en cuenta las necesidades de suministración de material para garantizar la seguridad e higiene de su puesto (por ejemplo, mascarillas, guantes, productos de limpieza y desinfección).
 - Revisión especial de los sistemas de climatización y ventilación del puesto, garantizando una elevada tasa de renovación del aire.

PLAN DE CONTINGENCIA

2. PLANIFICACIÓN Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS

2.1 MEDIDAS PREVIAS AL INICIO DE LA ACTIVIDAD

Para el personal trabajador:

- No debe ir a trabajar con fiebre ($> 37^{\circ}\text{C}$), síntomas respiratorios, otros síntomas de sospecha de enfermedad o si ha habido contacto estrecho con una persona infectada.

- Para desplazarse al trabajo, elegir las opciones de movilidad que mejor garanticen la distancia seguridad de 1,5 metros y tener en cuenta el uso obligatorio de mascarilla higiénica o quirúrgica, siguiendo las indicaciones de las autoridades competentes.

Contacto previo y posterior con los clientes:

- Tomando las medidas higiénico-sanitarias establecidas si se realiza el contacto entre trabajador y cliente in situ.
- En la oficina, o local donde concertemos cita con el cliente debemos hacer desinfección total.
- Cita previa, para evitar aglomeraciones, o necesidad de usar sala de espera.
- Desinfección en la entrada y salida (alfombra, gel de manos).
- Dar indicaciones claras sobre el protocolo a seguir por el cliente en la cita así como el nuestro propio.
- Revisar que en la forma enseñar ejemplos, material o trabajos ya realizados no exista contacto susceptible de contaminación.
- Teletrabajo a través de videoconferencias, de llamadas, mails..

PLAN DE CONTINGENCIA

2. PLANIFICACIÓN Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS

2.2 MEDIDAS EN LOS DESPLAZAMIENTOS AL TRABAJO

Estrategias en los desplazamientos al trabajo o en el mismo.

PLAN DE CONTINGENCIA

2. PLANIFICACIÓN Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS

2.3 MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA DISTANCIA DE SEGURIDAD

DISTANCIAMIENTO

Consiste en conseguir que las personas trabajadoras puedan mantener un distancia interpersonal de 2 metros. Esta medida puede aplicarse tanto en los puestos de trabajo, como en las entradas y salidas de Modelo de Plan de Contingencia y Continuidad de la actividad en situación pandémica por SARS-CoV-2 los centros de trabajo como en los espacios o zonas comunes de los lugares de trabajo (halls, aseos, vestuarios, aulas de formación, etc.).

En el anexo II se recoge un criterio para el cálculo de aforos máximos y para el establecimiento de la distancia interpersonal. Debe evitarse la celebración de actos que impliquen la aglomeración de personas.

La distancia de seguridad de 2 metros debe mantenerse tanto entre el personal trabajador como entre el personal y personas ajenas a la empresa presentes en el centro de trabajo y entre estas últimas.

- Respecto a la capacidad para garantizar la distancia de seguridad de 1,50 metros entre personas (clientes, mesas, áreas de servicio, trabajadores ...). Si esto no es posible, deben garantizarse las medidas necesarias y la dotación de los equipos de protección necesarios (si es necesario, deben tomarse medidas físicas u organizativas para garantizar la distancia física).
- Las señales y carteles se colocarán en la zona de trabajo para informar a los clientes de la distancia y tráfico de seguridad para prevenir la infección.
- Planifique las tareas y procesos de trabajo de modo que se garantice la distancia de seguridad, la disposición del trabajo, la organización del movimiento de personas y la distribución de espacios (zona de trabajo etc.). Si esto no es posible, se adoptarán medidas alternativas para evitar el riesgo de infección

PLAN DE CONTINGENCIA

2. PLANIFICACIÓN Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS

2.3 MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA

DISTANCIAMIENTO

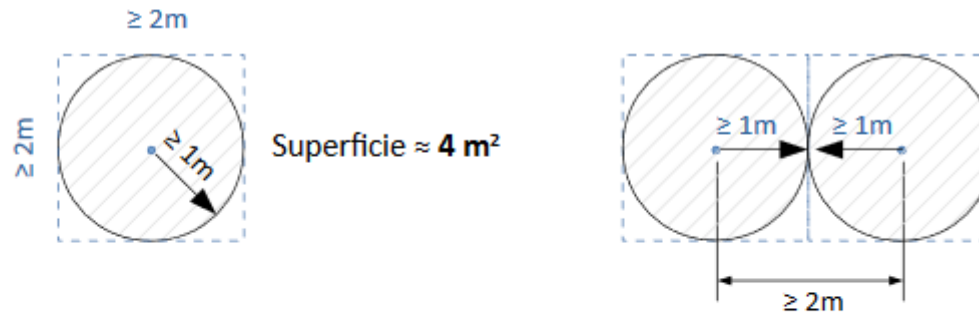
Consiste en conseguir que las personas trabajadoras puedan mantener un distancia interpersonal de 2 metros. Esta medida puede aplicarse tanto en los puestos de trabajo, como en las entradas y salidas de los centros de trabajo como en los espacios o zonas comunes de los lugares de trabajo (halls, aseos, vestuarios, aulas de formación, etc.).

En el anexo II se recoge un criterio para el cálculo de aforos máximos y para el establecimiento de la distancia interpersonal. Debe evitarse la celebración de actos que impliquen la aglomeración de personas.

La distancia de seguridad de 2 metros debe mantenerse tanto entre el personal trabajador como entre el personal y personas ajenas a la empresa presentes en el centro de trabajo y entre estas últimas.

De forma simplificada y a efectos orientativos, el **aforo máximo teórico** del despacho podría calcularse a partir de su superficie libre:

- Para garantizar un distanciamiento mínimo de 2 metros es necesaria una superficie mínima libre por trabajador (sin solapamientos) de unos 4m^2 .



- La superficie libre total del despacho se calcula como su superficie total menos la superficie ocupada por los elementos materiales existentes, no previstos para ser ocupados como armarios, estantes, etc., que puedan restringir la movilidad de los trabajadores.
- Por tanto, para calcular el aforo máximo teórico del despacho habrá que dividir su superficie total libre entre 4. **Es decir, el aforo máximo teórico se calcularía como un cuarto de la superficie total libre.**

PLAN DE CONTINGENCIA

2. PLANIFICACIÓN Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS

2.3 MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA DISTANCIA DE SEGURIDAD

DISTANCIAMIENTO

Consiste en conseguir que las personas trabajadoras puedan mantener un distancia interpersonal de 2 metros. Esta medida puede aplicarse tanto en los puestos de trabajo, como en las entradas y salidas de los centros de trabajo como en los espacios o zonas comunes de los lugares de trabajo (halls, aseos, vestuarios, aulas de formación, etc.).

En el anexo II se recoge un criterio para el cálculo de aforos máximos y para el establecimiento de la distancia interpersonal. Debe evitarse la celebración de actos que impliquen la aglomeración de personas.

La distancia de seguridad de 2 metros debe mantenerse tanto entre el personal trabajador como entre el personal y personas ajenas a la empresa presentes en el centro de trabajo y entre estas últimas.

- La distancia interpersonal en el servicio al cliente será de 1,50 metros. Si esto no es posible y, en cualquier caso, garantiza una distancia de 1 metro, se utilizarán elementos de protección como mascarillas, pantallas faciales y / o pantallas de separación de metacrilato o similares, que son fáciles de limpiar y desinfectar.
- Desinfección antes de entrar en el evento.
- Cumplir las reglas para el uso de instalaciones y espacios compartidos para mantener una distancia segura en ascensores, comedores, accesos y áreas comunes, vestuarios, salas de reuniones, pistas de baile, jardines.. etc.
- Fijar horarios a los proveedores para la entrega, montaje y desmontaje de equipos y mercancías (material y maquinaria, instrumentos, catering) y establecer zonas para su recepción.

PLAN DE CONTINGENCIA

2. PLANIFICACIÓN Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS

2.3 MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA DISTANCIA DE SEGURIDAD

DISTANCIAMIENTO

Consiste en conseguir que las personas trabajadoras puedan mantener un distancia interpersonal de 2 metros. Esta medida puede aplicarse tanto en los puestos de trabajo, como en las entradas y salidas de los centros de trabajo como en los espacios o zonas comunes de los lugares de trabajo (halls, aseos, vestuarios, aulas de formación, etc.).

En el anexo II se recoge un criterio para el cálculo de aforos máximos y para el establecimiento de la distancia interpersonal. Debe evitarse la celebración de actos que impliquen la aglomeración de personas.

La distancia de seguridad de 2 metros debe mantenerse tanto entre el personal trabajador como entre el personal y personas ajenas a la empresa presentes en el centro de trabajo y entre estas últimas.

- En la carga y descarga de material es obligatorio el uso de mascarilla y guantes.
- Evitar coincidir en espacios pequeños como pueden ser los camerinos, vestuarios, zonas de aseo. Si es posible los artistas deben de acudir vestidos de casa, si no es posible establecer turnos en los camerinos
- No compartir vehículos en los desplazamientos, y de hacerlo respetar las normas de movilidad del momento.
- Informar al personal por escrito de las normas básicas de prevención ante el coronavirus de las autoridades sanitarias

PLAN DE CONTINGENCIA

2. PLANIFICACIÓN Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS

2.4 MEDIDAS ORGANIZATIVAS

MEDIDAS ORGANIZATIVAS

Algunas de las principales medidas organizativas que pueden aplicarse son:

- ✓ Priorizar, en la medida que sea posible, el teletrabajo o trabajo en domicilio. La reanudación de la actividad debe guiarse por el principio de minimización del riesgo. Por tanto, la reincorporación a la normalidad de aquellas actividades que comporten riesgo de aglomeración debe producirse en último lugar. Seguir las indicaciones de la autoridad sanitaria con respecto a las personas que no deben reincorporarse a sus puestos de trabajo.
- ✓ Organizar la entrada al trabajo de forma escalonada para evitar aglomeraciones en el transporte público y en la entrada a los centros de trabajo.
- ✓ Evitar sistemas de control de tiempo de entrada y salida que propicien potenciales contagios, como por ejemplo la ficha por huella o por firma en papel, recomendándose, entre otros posibles, el fichaje por medios electrónicos individuales (aplicaciones informáticas, app, etc.).

PLAN DE CONTINGENCIA

2. PLANIFICACIÓN Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS

2.4 MEDIDAS ORGANIZATIVAS

MEDIDAS ORGANIZATIVAS...

✓ Con el objetivo de respetar la distancia de seguridad de 2 metros pueden requerirse medidas como:

- Organizar la disposición de puestos de trabajo.
- Organización de la circulación de personas, incluyendo medidas de señalización y disposición de mobiliario.
- Establecimiento de aforos máximos en espacios comunes.
- Organización para el control de accesos.
- Priorizar la atención al público, clientes o proveedores mayoritariamente de forma telefónica y telemática.
- Organizar a los clientes y usuarios en general para que permanezcan en el exterior de los centros de trabajo en espera de acceder a estos cuando lo permita el aforo. Todos estos, incluido el que espera en el exterior del centro, debe guardar rigurosamente la distancia de seguridad y deben portar al menos mascarilla higiénica.
- Informar claramente a los clientes y usuarios en general sobre las medidas organizativas y sobre su obligación de cooperar en su cumplimiento.

PLAN DE CONTINGENCIA

2. PLANIFICACIÓN Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS

2.4 MEDIDAS ORGANIZATIVAS

MEDIDAS ORGANIZATIVAS..

- ✓ Celebración de reuniones y eventos multitudinarios por videoconferencia u otros medios telemáticos.
- ✓ Establecimiento de turnos de trabajo cuando no puede respetarse la distancia de seguridad.
- ✓ Contemplar posibilidades de redistribución de tareas si fuera necesario.
- ✓ Procedimiento para el control de la reincorporación del personal de la empresa. No deben reincorporarse a sus puestos de trabajo las siguientes personas trabajadoras:
 - Aquellas que, por las características de su tarea, pueden adoptar la modalidad de teletrabajo o trabajo en domicilio. Se estará en todo caso a las recomendaciones de la autoridad sanitaria competente en cada momento.
 - Las personas trabajadoras que caigan en las categorías de casos posibles, probables o confirmados, así como los contactos estrechos con estos, según se definen en el Procedimiento de actuación frente a enfermedad por SARS-CoV-2 (COVID-19).
 - Las personas trabajadoras incluidas en los grupos vulnerables para COVID-19, a las que se refiere el Procedimiento para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2 (COVID-19). En estos casos la modalidad preventiva adoptada por la empresa deberá valorar en función del tipo de patología previa y de la actividad laboral que realice si puede continuar realizándola con normalidad, si se precisa de la adopción de medidas preventivas adicionales para ello, si es necesario un cambio de puesto de trabajo o, si no fuera posible, debe tramitarse la IT como trabajador especialmente sensible o PREL en caso de embarazo.

PLAN DE CONTINGENCIA

2. PLANIFICACIÓN Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS

2.4 MEDIDAS ORGANIZATIVAS

MEDIDAS ORGANIZATIVAS..

- ✓ Revisión de los procedimientos o protocolos de coordinación de actividades empresariales, por parte de la modalidad preventiva adoptada por la empresa, con el objeto de que la confluencia y Continuidad de la actividad en situación pandémica por SARS-CoV-2 de personas trabajadores de distintas empresas en un mismo centro de trabajo no suponga un peligro de exposición por COVID-19 a ninguno de los trabajadores presentes.
- ✓ Procedimientos de gestión de aprovisionamiento suficiente del material de limpieza para poder acometer las tareas de higienización ambiental reforzada a diario, jabón, gel hidroalcohólico, así como de material de protección individual.
- ✓ Procedimientos para la adecuada gestión de residuos.
- ✓ Protocolos para los desplazamientos con vehículo.
- ✓ Establecimiento de protocolos o instrucciones en caso de que una persona trabajadora manifieste síntomas en su puesto de trabajo, para protegerla y proteger al resto de la plantilla.

PLAN DE CONTINGENCIA

2. PLANIFICACIÓN Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS

2.4 MEDIDAS ORGANIZATIVAS

Medidas preventivas cuando se realizan animaciones musicales.

Se les facilitará el acceso a camerinos o vestuarios individuales, espacios específicos y zonas de descanso de tamaño suficiente para garantizar la distancia interpersonal que serán utilizados siguiendo las medidas preventivas y de limpieza higiénico-sanitaria.

El personal de animación y artistas que puedan participar en los espectáculos, deberán disponer de un vestuario, maquillaje y peluquería propios (a menos que se pueda garantizar su limpieza y desinfección tras su uso) que deberá utilizarse de forma individualizada y cumpliendo todas las medidas preventivas y de limpieza higiénico-sanitaria.

Durante el desarrollo del espectáculo de animación o artístico, deberá garantizarse la distancia interpersonal y en el caso de que no sea posible, utilizarán mascarilla.

Si hay actuaciones en escenarios, las medidas de este determinarán el número de miembros máximo que puede conformar el grupo artístico sobre dicho escenario (de forma que se pueda mantener la distancia de seguridad).

PLAN DE CONTINGENCIA

2. PLANIFICACIÓN Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS

2.4 MEDIDAS ORGANIZATIVAS

Medidas preventivas cuando se realizan animaciones musicales.

A lo largo de la sesión, solo podrá permanecer en la cabina una única persona y en el caso de que intervengan más DJs o artistas, deberá realizarse la desinfección a la finalización de cada set y respetarse la distancia de seguridad, deberán usar mascarilla.

Una vez finalice el evento, se deberán desinfectar todos los elementos que se hayan utilizado tanto por el personal de animación como por el público (escenario, gradas, etc.).

Se limpiarán y desinfectarán los equipos de sonido y desinfección de microfonía después de cada actuación si son propiedad del establecimiento

El montaje y desmontaje de escenario, equipamiento de iluminación y sonido, se realizará sin público y utilizando los medios de protección (mascarilla, etc.), además de los EPI necesarios por la propia actividad.

En cualquier situación del evento se debe mantener la distancia interpersonal de por lo menos 1,5 metros entre los invitados. Esta medida es difícil de cumplir durante el baile por lo que será necesario el uso de la mascarilla.

PLAN DE CONTINGENCIA

2. PLANIFICACIÓN Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS

2.5 MEDIDAS DE HIGIENE Y LIMPIEZA

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Deben intensificarse las medidas de limpieza y desinfección de los lugares de trabajo. Los detergentes habituales son suficientes, aunque también se puede contemplar la incorporación de lejía (dilución preparada al 1:50) u otros productos desinfectantes a las rutinas de limpieza, siempre en condiciones de seguridad. Se recomienda evitar el uso de escobas y emplear preferentemente equipos de aspiración o mopas.

Las labores de limpieza y desinfección de cualquier superficie potencialmente contaminada deben realizarse al menos, tras atender a cada cliente, proveedor o usuario, al finalizar la jornada y en los cambios de turno. El proceso conlleva dos partes, una primera previa de limpieza para eliminar gérmenes, suciedad e impurezas y una segunda de desinfección. En caso de duda puede consultarse en el siguiente enlace los viricidas actualmente autorizados en nuestro país. También se puede encontrar más información el documento de Medidas higiénicas para la prevención de contagios del COVID-19 publicado por el Ministerio de Sanidad.

Garantizar el suministro de productos.

- Tener soluciones de desinfección en lugares accesibles para el uso del cliente y, por lo menos, en la entrada al área de servicio. Instar a los clientes a desinfectar las manos antes de entrar en la instalación.
- Disponer de productos para la higiene de manos (jabón, soluciones desinfectantes y pañuelos desechables) y para la limpieza y desinfección (detergente regular, lejía u otros productos autorizados por el Ministerio de Sanidad).
- Proporcione ropa de trabajo o uniformes y equipos de protección personal (mascarillas, guantes desechables, protectores para la cara) como lo indique el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales o como lo indique la autoridad sanitaria.

PLAN DE CONTINGENCIA

2. PLANIFICACIÓN Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS

2.5 MEDIDAS DE HIGIENE Y LIMPIEZA

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Deben intensificarse las medidas de limpieza y desinfección de los lugares de trabajo. Los detergentes habituales son suficientes, aunque también se puede contemplar la incorporación de lejía (dilución preparada al 1:50) u otros productos desinfectantes a las rutinas de limpieza, siempre en condiciones de seguridad. Se recomienda evitar el uso de escobas y emplear preferentemente equipos de aspiración o mopas.

Las labores de limpieza y desinfección de cualquier superficie potencialmente contaminada deben realizarse al menos, tras atender a cada cliente, proveedor o usuario, al finalizar la jornada y en los cambios de turno. El proceso conlleva dos partes, una primera previa de limpieza para eliminar gérmenes, suciedad e impurezas y una segunda de desinfección. En caso de duda puede consultarse en el siguiente enlace los viricidas actualmente autorizados en nuestro país. También se puede encontrar más información el documento de Medidas higiénicas para la prevención de contagios del COVID-19 publicado por el Ministerio de Sanidad.

Reforzar las medidas de limpieza y desinfección.

- Limpie y desinfecte las instalaciones y superficies más tocadas (barras, tiradores de puerta, manivelas, asas, aseos, ascensores, barandillas, máquinas expendedoras e arcade, etc.). Los productos recomendados y autorizados por las autoridades sanitarias y en condiciones de seguridad siempre se utilizarán según las instrucciones del fabricante.
- Se debería establecer un método que evite el uso de la misma superficie por distintos empleados y si se elige la desinfección después de cada uso, debe garantizarse la disponibilidad de una solución desinfectante.
- Desinfecte los elementos del lugar de trabajo con el cambio de turno. Los detergentes regulares son suficientes, aunque también se pueden considerar cloro u otros desinfectantes en las rutinas de limpieza. Haz esto por lo menos dos veces al día y una vez al final del día.

PLAN DE CONTINGENCIA

2. PLANIFICACIÓN Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS

2.5 MEDIDAS DE HIGIENE Y LIMPIEZA

HIGIENE PERSONAL

Es imprescindible reforzar las medidas de higiene personal en todos los ámbitos de trabajo y frente a cualquier escenario de exposición. Etiqueta respiratoria:

- Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con tapa y pedal. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.
- Practicar buenos hábitos de higiene respiratoria.

El personal trabajador debe proceder al lavado frecuente de manos con agua y jabón o con desinfectante hidroalcohólico. Para ello debe proveerse adecuadamente de estos elementos de desinfección personal. También se puede encontrar más información el documento de Medidas higiénicas para la prevención de contagios del COVID-19 publicado por el Ministerio de Sanidad.

Hábitos de higiene personal.

- La higiene de manos es la medida principal de prevención y control de la infección.
- Es obligatorio que las personas usuarias del centro de trabajo tomen todas las precauciones higiénicas, especialmente para las manos. Por ello, debe recomendarse una limpieza frecuente de las manos con agua y jabón o, en su caso, gel hidroalcohólico.
- También exhibirá y/o difundirá las reglas de lavado de manos en los baños y otras instalaciones, por ejemplo, a través de carteles informativos.
- Todo el personal debe estar informado en relación con los puntos del centro de trabajo en el que se pueda realizar el lavado y desinfección de manos, teléfonos de emergencia e información sobre el virus y procedimiento de lavado de manos.

PLAN DE CONTINGENCIA

2. PLANIFICACIÓN Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS

2.5 MEDIDAS DE HIGIENE Y LIMPIEZA

HIGIENE PERSONAL

Es imprescindible reforzar las medidas de higiene personal en todos los ámbitos de trabajo y frente a cualquier escenario de exposición. Etiqueta respiratoria:

- Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con tapa y pedal. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.
- Practicar buenos hábitos de higiene respiratoria.

El personal trabajador debe proceder al lavado frecuente de manos con agua y jabón o con desinfectante hidroalcohólico. Para ello debe proveerse adecuadamente de estos elementos de desinfección personal. También se puede encontrar más información el documento de Medidas higiénicas para la prevención de contagios del COVID-19 publicado por el Ministerio de Sanidad.

Hábitos de higiene personal...

- Cubrir lesiones o heridas en las manos con apósitos impermeables.
- Evitar tocarse la cara y los ojos durante la estancia en el centro.
- Llevar las uñas cortas. No usar anillos, pulseras, relojes u otros adornos que dificulten el lavado de manos y muñecas
- Cubrirse la boca al toser o estornudar con un pañuelo de papel desechable, que habrá que tirar a la basura, caso de no disponer de ello hacerlo con la parte interior del codo o con la mano, en cuyo caso habrá que lavarse y mientras tanto evitar tocarse la cara, la nariz o los ojos
- Cambie ropa y zapatos al llegar al lugar de trabajo y al final del turno antes de marchar. Llevar ropa de trabajo limpia todos los días.

PLAN DE CONTINGENCIA

2. PLANIFICACIÓN Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS

2.5 MEDIDAS DE HIGIENE Y LIMPIEZA

HIGIENE PERSONAL

Es imprescindible reforzar las medidas de higiene personal en todos los ámbitos de trabajo y frente a cualquier escenario de exposición. Etiqueta respiratoria:

- Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con tapa y pedal. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.
- Practicar buenos hábitos de higiene respiratoria.

El personal trabajador debe proceder al lavado frecuente de manos con agua y jabón o con desinfectante hidroalcohólico. Para ello debe proveerse adecuadamente de estos elementos de desinfección personal. También se puede encontrar más información el documento de Medidas higiénicas para la prevención de contagios del COVID-19 publicado por el Ministerio de Sanidad.

Limpieza de textiles

- Lavar la ropa o textiles de modo mecánico en ciclos de lavado entre 60 e 90 ° C.
- El uniforme únicamente debe llevarse durante la jornada laboral. La empresa deberá determinar, según el tipo de uniforme, el tipo y frecuencia de limpieza que se va a aplicar (lavado a > 60 ° C o desinfección). Se recomienda que la empresa se encargue del lavado de ropa de trabajo del personal y, si se realiza en la casa del personal, deberá informarles del procedimiento que se va a aplicar.

PLAN DE CONTINGENCIA

2. PLANIFICACIÓN Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS

2.6 USO DE MASCARILLAS Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

En los escenarios de evaluación 1 y 2 (exposición de riesgo y exposición de bajo riesgo respectivamente) será la modalidad preventiva adoptada por la empresa la que definirá, para cada caso, el tipo de medio de protección individual que debe adoptarse.

En el escenario de evaluación 3 (baja probabilidad de exposición) no se requerirá la adopción de medio de protección individual, a excepción de los casos en los que no pueda mantenerse la distancia de seguridad de 2 metros y, alternativamente, tampoco se adopta la disposición de barreras de protección.

En este último caso debe dotarse, para su obligada utilización, como mínimo de mascarillas de tipo higiénico tal y como la autoridad sanitaria recomienda en este momento actual. En cualquier caso, las decisiones sobre la utilización de medios de protección individual deben adoptarse tomando como base los criterios del Ministerio de Sanidad.

Documento entrega de EPI's a los trabajadores.

PLAN DE CONTINGENCIA

2. PLANIFICACIÓN Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS

2.7 FORMACIÓN E INFORMACIÓN

Dejaremos reflejado la formación e información a los trabajadores y usuarios.
El documento firmado por parte de los trabajadores, y si es el caso el de los clientes

PLAN DE CONTINGENCIA

2. PLANIFICACIÓN Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS

2.8 GESTIÓN DE RESIDUOS

Debería redactarse un protocolo que debe aplicarse en todos los centros de trabajo de la empresa y del que debe informarse a todo el personal para su cumplimiento.

Se recomienda que los pañuelos desechables que el personal emplee para el secado de manos o para el cumplimiento de la “etiqueta respiratoria” sean desechados en papeleras o contenedores protegidos con tapa y, a ser posible, accionados por pedal.

Todo material de higiene personal –mascarillas, guantes de látex, etc.—debe depositarse en la fracción resto (agrupación de residuos de origen doméstico que se obtiene una vez efectuadas las recogidas separadas).

En caso de que un trabajador presente síntomas mientras se encuentre en su puesto de trabajo, será preciso aislar el contenedor donde haya depositado pañuelos u otros productos usados. Esa bolsa de basura deberá ser extraída y colocada en una segunda bolsa de basura, con cierre, para su depósito en la fracción resto.

- La gestión de los residuos ordinarios continuará realizándose del modo habitual, respetando los protocolos de separación de residuos..
- Los pañuelos desechables que el personal emplee para el secado de manos o para el cumplimiento de la “etiqueta respiratoria” serán desechados en papeleras o contenedores protegidos con tapa y, a ser posible, accionados por pedal.
- Todo material de higiene personal (mascarillas, guantes de látex, etc.) se depositará por separado.
- En caso de que un invitado o un trabajador presente síntomas mientras se encuentre en el centro, se aislará el contenedor donde haya depositado pañuelos u otros productos usados. Esa bolsa de basura se extraerá y se colocará en una segunda bolsa de basura, con cierre, para su depósito en la fracción resto.

PLAN DE CONTINGENCIA

2. PLANIFICACIÓN Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS

2.9 VENTILACIÓN

VENTILACIÓN

Es recomendable reforzar la limpieza de los filtros de aire y aumentar el nivel de ventilación de los sistemas de climatización para renovar el aire de manera más habitual. Se puede recurrir, cuando sea posible, a la ventilación natural para mejorar el nivel de ventilación de locales y estancias. En cualquier caso, los sistemas de climatización deben garantizar una adecuada renovación del aire, si es preciso con la ayuda de ventilación natural.

PLAN DE CONTINGENCIA

3. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

Mecanismos de control: Controles activos

Controles activos son las actuaciones que se llevan a cabo para controlar el cumplimiento de las actividades establecidas en materia de prevención de riesgos laborales con la finalidad de que los trabajos se realicen con la máxima eficacia y seguridad.

Podemos destacar, entre otras actuaciones:

- Inspecciones y revisiones.
- Mantenimientos preventivos.
- Observaciones planeadas del trabajo (observaciones preventivas).
- Auditorías del sistema preventivo.

Mediante los controles activos se posibilita la localización e identificación de las condiciones de trabajo que puedan derivar en un accidente o en un daño a la salud laboral, en el sentido más amplio. Estas condiciones tienen que ser identificadas en tres frentes distintos que coexisten en el mismo ambiente de trabajo. Estos frentes son los aspectos materiales, los humanos y los organizativos.

Mecanismos de control: Controles pasivos

Controles pasivos o reactivos son las actuaciones seguidas para investigar, analizar y registrar los fallos producidos en el sistema de gestión de la prevención de riesgos laborales (SGPRL).

Mediante los controles pasivos, se posibilita el análisis de aquellos aspectos del sistema de gestión de la prevención en la empresa que han podido dar lugar a algún fallo, materializándose en un accidente o incidente.

PLAN DE CONTINGENCIA

4. OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS

- **Como actuar en caso de un sospechoso y /o positivo. Protocolo de actuación ante “PERSONAL SINTOMÁTICO”**

Si algún empleado presenta síntomas de COVID-19 compatibles con una infección respiratoria aguda:

- Se colocará una mascarilla quirúrgica
- Se le retirará de su actividad profesional
- Permanecerá aislada en su domicilio
- Se dará aviso al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales (búsqueda y gestión de contactos, solicitud de IT y seguimiento de pruebas de detección).
- Se realizarán pruebas de laboratorio para la detección de infección por SARS-CoV-2, siguiendo las pautas establecidas por las autoridades sanitarias, según disponibilidad y características de las pruebas disponibles.
 - Si el resultado de las pruebas es negativo podrá reincorporarse a la actividad profesional.
 - Si el resultado de las pruebas es positivo y la sintomatología no requiere hospitalización, se realizará aislamiento domiciliario de 14 días.

Se valorará, si es imprescindible, la realización a los 7 días desde el inicio de síntomas de una prueba de laboratorio y siempre que haya ausencia de fiebre sin necesidad de toma de antitérmicos y mejoría de la clínica respiratoria en los últimos 3 días.

Si la prueba es negativa y el trabajador se incorpora a su actividad profesional, deberá hacerlo con mascarilla quirúrgica hasta completar 14 días desde el inicio de síntomas, evitando durante este tiempo el contacto con personas consideradas vulnerables para COVID-19.

Si la prueba es positiva, deberá completar el aislamiento hasta cumplir 14 días.

PLAN DE CONTINGENCIA

4. OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS

Sería lo que llamamos CASO CONFIRMADO. En este caso, una vez el diagnóstico sea confirmado por los médicos y las autoridades de salud pública, la empresa deberá:

Tramitar la baja laboral de ese empleado a través de la SS.

A partir de ese momento ese trabajador no podrá acceder a las instalaciones de la empresa hasta que se lo autoricen los médicos dándole el alta.

Esto es aplicable incluso si el trabajador es asintomático.

Asegurarse que el trabajador informa a las autoridades sanitarias de su enfermedad (en el caso que se hubiera diagnosticado de modo privado, fuera del servicio público de salud)

Reforzar inmediatamente las medidas de prevención generales de LA EMPRESA. Especialmente importante será la limpieza de todas las superficies y elementos que hubiera en la empresa, y especialmente aquellas con las que el empleado infectado hubiera estado en proximidad.

Reforzar inmediatamente las medidas de prevención del propio EMPLEADO en la empresa para el conjunto de empleados que sigan trabajando.

Incrementar las medidas de FORMACIÓN e INFORMACIÓN a empleados y colaboradores para evitar el contagio y la propagación del virus.

Hacer un trabajo interno para identificar y determinar entre el conjunto de empleados (incluyendo subcontratas y visitas) de la empresa cuales de estas personas podrían ser:

- ✓ CONTACTO ESTRECHO DE UN CASO CONFIRMADO DE CORONAVIRUS
- ✓ CASO SOSPECHOSO
- ✓ CASO CONFIRMADO

PLAN DE CONTINGENCIA

4. OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS

CONTACTO ESTRECHO (definición):

Quien haya estado en el mismo lugar que un caso posible, probable o confirmado mientras el caso presentaba síntomas, a una distancia menor de 2 metros (compañeros de trabajo, visitas, etc.)

Personas que hayan compartido el mismo espacio cerrado (despacho, sala, recinto deportivo, espectáculo, avión, etc..) con una persona contagiada, probable o posible durante más de 15 minutos seguidos mientras el caso presentara síntomas. En el caso de aviones también afecta a la tripulación.

En el ámbito sanitario persona asintomática que haya proporcionado cuidados a un infectado, probable o posible contagiado de COVID-19.

Cualquier persona del ámbito sanitario/asistencial que haya proporcionado cuidados mientras el caso presentaba síntomas: trabajadores sanitarios que no han utilizado las medidas de protección adecuadas, miembros familiares o personas que tengan otro tipo de contacto físico similar;

Convivientes, familiares y personas que hayan estado en el mismo lugar que un caso mientras el caso presentaba síntomas a una distancia menor de 2 metros durante un tiempo de al menos 15

CONTACTO PROBABLE (definición):

Caso de infección respiratoria aguda grave con criterio clínico y radiológico compatible con un diagnóstico de COVID-19 no confirmado.

CONTACTO POSIBLE (definición):

Caso con infección respiratoria aguda leve al que no se le ha realizado prueba de diagnóstico microbiológico.

CONTACTO CASUAL (definición):

El resto de casos. Cualquier otra persona que haya estado compartiendo espacio cerrado con un caso mientras era sintomático, pero que no cumplan con los criterios de ser CONTACTO ESTRECHO ni PROBABLE ni POSIBLE.

PERSONAL SINTOMÁTICO (definición):

Caso de persona que presenta síntomas evidentes compatibles con COVID-19. Fiebre (más de 37,3º), tos y/o dificultades respiratorias

PLAN DE CONTINGENCIA

4. OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS

- **Sobre la limpieza de lugares de trabajo no sanitarios en los que estuvo una persona afectada por coronavirus**

Se deben limpiar todas las superficies que se toquen con frecuencia en vestuarios, comedores, zonas de aseo o similares, así como herramientas, equipos de trabajo y vehículos compartidos, con especial atención a las asas, volantes, pancas, etc. De la misma forma que si hubiese mesas, tiradores de puertas, accesorios del baño, inodoro, teléfono,

Para proceder a limpieza y desinfección emplear mascarilla FFP2 (no tocarla mientras se usa), bata y guantes desechables .

Antes de empezar a limpiar ventile bien la estancia.

Para la desinfección:

Emplee una disolución de lejía comercial que sea apta para a desinfección de aguas: prepárela midiendo 20 ml con una jeringuilla (o 2 cucharadas de postre) y añadirlo a 1 l de agua. Prepare la mezcla justo antes de usarla, en agua a menos de 50°C. deje actuar por lo menos 10 minutos. Se puede usar también una solución desinfectante de uso doméstico con eficacia probada ante virus. Utilice paños desechables, o rollo de papel, o cabezales de mopa desechables para hacerlo que después echará en la basura en doble bolsa.

Los objetos que no se pueden limpiar con soluciones desinfectantes se pueden limpiar con vapor (por ejemplo muebles tapizados)

PLAN DE CONTINGENCIA

4. OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS

...

Limpieza de piezas de ropa que estuviesen en contacto directo con la persona afectada:

- Meta toda la ropa que precise lavarse en una bolsa. Introduzca en otra bolsa limpia
- Al retirar la ropa de la bolsa no la sacuda e introduzca inmediatamente en la lavadora.

Hágalo con cuidado y si es posible vacíe la bolsa dentro. Lave las manos y ponga en marcha la lavadora. Use un programa de agua caliente (por encima de 60°C), si no use a temperatura más alta que pueda emplear según la prenda.

- Lave esta ropa separada de otra.

Objetos que se pueden sumergir en agua:

- Lávelos con agua caliente y detergente. Póngalos a remojo separado del resto de utensilios que no estuvieron en contacto con la persona afectada e después lávelos bien y aclare.
- Se puede usar un lavavajillas con un programa > 50°C. En este caso pódese mezclar con otros utensilios no afectados por la persona enferma.

PLAN DE CONTINGENCIA

4. OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS

...

El cubo de basura que se use para la limpieza, tendrá tapa y pedal de apertura y provisto de una bolsa con cierre hermético.

Cuando acabe la limpieza retire los guantes, la bata y mascarilla, en esta orden y tírelos en una bolsa de basura con cierre hermético (bolsa 1) que cerrará inmediatamente. Lave las manos correctamente. Cuando vaya a retirar la basura meterá esta primera bolsa en otra limpia (bolsa 2), también con cierre hermético.

Inmediatamente después de retirar la basura, lávese las manos de nuevo.
No arrastre por el suelo las bolsas de basura o de la ropa.

La basura que genere en la limpieza a de eliminarse en contenedores de fracción resto, es decir, los derechos generales, evite os específicos de vidrio, papel e envases.

Procure eliminar todos los residuos juntos y de una sola vez.

PLAN DE CONTINGENCIA

5. COLOCACIÓN CORRECTA DE LA MASCARILLA HIGIÉNICA O QUIRÚRGICA

CÓMO UTILIZAR UNA MASCARILLA MÉDICA DE FORMA SEGURA

who.int/epi-win

QUÉ DEBEMOS HACER →



Lávese las manos antes de tocar la mascarilla



Compruebe que no esté rasgada ni con agujeros



Localice la parte superior, donde está la pieza metálica o borde rígido



Asegúrese que el lado de color quede hacia fuera



Coloque la pieza metálica o borde rígido sobre la nariz



Cúbrase la boca, la nariz y la barbilla o mentón



Ajústela para que no queden aberturas por los lados



Evite tocarla



Quítesela manipulándola desde detrás de las orejas o la cabeza



Mientras se la quita, manténgala alejada de usted y de cualquier superficie



Deséchela inmediatamente después de usarla, preferiblemente en un recipiente con tapa



Lávese las manos después de desecharla

QUÉ NO DEBEMOS HACER →



No utilice mascarillas rasgadas o húmedas



No se cubra solo la boca, cúbrase también la nariz



No use la mascarilla poco ajustada



No toque la parte frontal de la mascarilla



No se la quite para hablar ni para realizar otra acción que requiera tocarla



No deje su mascarilla usada al alcance de otras personas



No reutilice la mascarilla

Recuerde que las mascarillas por sí solas no lo protegen de la COVID-19. Aunque lleve puesta una mascarilla, mantenga al menos 1 metro de distancia de otras personas y lávese bien las manos frecuentemente.

PLAN DE CONTINGENCIA

6. TÉCNICAS DE LAVADO E HIGIENIZACIÓN DE MANOS

Técnica do lavado de mans con auga e xabón



Humedecer as mans



Aplicar suficiente xabón



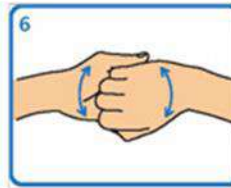
Fregar palma sobre palma



Fregar palma sobre dorso cos dedos entrelazados e viceversa



Fregar palma sobre palma cos dedos entrelazados



Fregar o dorso dos dedos sobre a palma oposta



Fregar os polgares mediante un movemento rotatorio



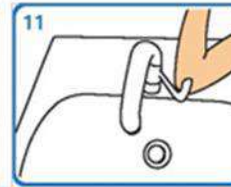
Fregar as xemas dos dedos sobre a palma da man contraria cun movemento circular



Fregar cada pulso coa man oposta



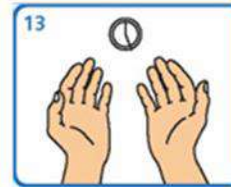
Aclarar con auga



Pechar a billa co cõbado ou ben cunha toalla desbotable



Secar cunha toalla de papel desbotable



Este proceso debe levar entre 40 e 60 seg

PLAN DE CONTINGENCIA

6. TÉCNICAS DE LAVADO E HIGIENIZACIÓN DE MANOS

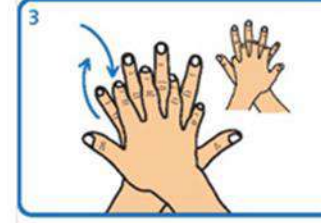
Técnica de hixiene das mans con preparacions alcohólicas



1
Depositar na palma da man unha dose de produto suficiente para cubrir todas as superficies a tratar.



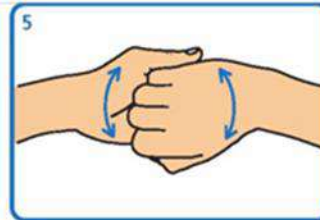
2
Fregar as palmas das mans entre si



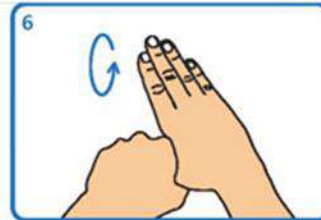
3
Estender o produto entre os dedos



4
Fregar as palmas das mans entre si, cos dedos entrelazados



5
Fregar o dorso dos dedos dunha man coa palma da man oposta, agarrándose os dedos



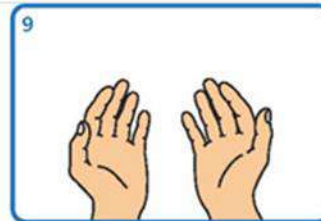
6
Fregar cun movemente de rotación o polgar esquerdo atrapándoo coa palma da man dereita, e viceversa.



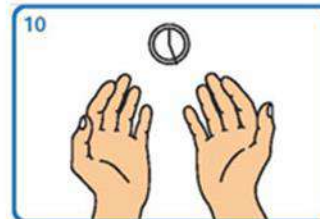
7
Fregar a punta dos dedos da man dereita contra a palma da man esquerda, facendo un movemente de rotación, e viceversa



8
Fregar cada pulso coa man oposta



9
Esperar ata que o produto se evapore e as mans estean secas (non use papel nin toallas)



10
Este proceso debe levar entre 20 e 30 seg.



Gracias